

Derecho pensión

Escrito por pukinuky - 10/05/2010 18:45

Una persona casada 20 años con hijos se divorcia, despues de 10 años divorciada, se vuelve a casar con la misma persona, falleciendo este (el marido) a los pocos días. ¿Tiene derecho a pensión de viudedad? (La persona superviviente no ha trabajado nunca)

=====

Re: Derecho pensión

Escrito por tucapital.es - 10/05/2010 22:23

Sí, incluso si no se hubiera vuelto a casar con la misma persona.

Más aún, aunque se hubiera casado con otra persona, las difer2entes mujeres se repartirían los derechos de pensión en función del tiempo que hayan estado casado con el fallecido.

Salu

=====